

## ***Discurso de Comisionada Antonia Urrejola, Presidenta de la CIDH***

### **Sesión Extraordinaria del Consejo Permanente para Conmemorar el Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer**

**22 de noviembre de 2021 – 10:00 AM (EST)**

---

- Buenos días a todos y todas. Es un gusto participar en el día de hoy de esta Sesión Extraordinaria del Consejo Permanente para abordar un tema tan prioritario para la Comisión Interamericana de Derechos Humanos como lo es la eliminación de la violencia contra la mujer.
- Quisiera comenzar extendiendo un cordial saludo a la Presidencia del Consejo Permanente, al SG y SGA, a las delegaciones presentes, así como a las distinguidas panelistas con quienes tengo el honor de compartir esta sesión.
- El derecho de las mujeres, niñas y adolescentes a vivir una vida libre de violencia y discriminación es un **principio fundamental del sistema universal y regional de derechos humanos**, basados en los derechos fundamentales a la libertad, la igualdad, la no discriminación, la vida y la integridad personal.
- En nuestro **informe temático del 2019 “Violencia y discriminación contra las mujeres, niñas y adolescentes: buenas prácticas y desafíos en América Latina y el Caribe”**, la CIDH recopiló y analizó los principales **estándares interamericanos** en materia de violencia y discriminación contra las mujeres y las niñas, y formuló **recomendaciones** para

alcanzarlos. A la luz de los estándares y recomendaciones, la Comisión identificó **avances significativos, pero también desafíos pendientes** en la región.

- El informe incluye **buenas prácticas para abordar las causas y consecuencias de la violencia y la discriminación contra las mujeres y las niñas como también buenas prácticas para la prevención, protección y acceso a la justicia de las mujeres víctimas de la violencia de género**. Invito a los Estados a tomar nota de aquellas.
- Sobre los **desafíos** que persisten, el informe encontró la prevalencia de leyes discriminatorias contra las mujeres y las niñas; la falta de coordinación entre las autoridades nacionales y locales en el cumplimiento de las obligaciones internacionales; la difusión de discursos y mensajes que perpetúan estereotipos de género y patrones socioculturales discriminatorios; el avance de tendencias contrarias a los derechos de las mujeres, y; la violencia contra las mujeres que desafían los estereotipos asociados a su género, como las periodistas y las defensoras de derechos humanos, entre otras. El informe también señala la prevalencia de muchos obstáculos para que las mujeres y las niñas tengan acceso a una justicia equitativa e imparcial en un tiempo razonable.
- También analiza las **principales formas de violencia contra las mujeres que persisten en la región**, como las muertes violentas relacionadas con el género, las desapariciones de mujeres y niñas y la violencia sexual y obstétrica. Destaca los **desafíos específicos relacionados con el derecho de las niñas**, tales como: el matrimonio infantil y las uniones de hecho; la violencia sexual contra las niñas; los embarazos precoces y los embarazos derivados de la violencia sexual; el trabajo infantil, la explotación laboral y la trata de personas.
- El informe también destaca la ausencia de medidas eficientes y basadas en el género para abordar el impacto diferenciado de la violencia sobre los derechos de las mujeres en

**contextos de crimen organizado**, así como los **impactos de la criminalización total del aborto** sobre el derecho de las mujeres y las niñas.

- Más allá de este importante Informe, en este foro resulta imperativo realizar una reflexión sobre la violencia contra mujeres, adolescentes y niñas en el contexto de la pandemia.
- Como resultado de las medidas de mitigación, muchas mujeres, adolescentes y niñas se han visto obligadas a **recluirse con sus parejas y familiares, personas que también suelen ser sus agresores**. Además, la pandemia ha agravado la **inestabilidad económica** de los hogares, la incertidumbre financiera y la sobrecarga de trabajo doméstico y de cuidados, todo lo cual crea un contexto en el que los **casos de violencia de género han aumentado**.
- Las cifras de denuncias de violencia sexual y aumento de llamadas telefónicas de mujeres en riesgo de violencia doméstica en distintos países de la región durante la crisis sanitaria dan cuenta de aquello.
- Asimismo, según la información pública, al menos 1.400 mujeres habrían sido asesinadas en la región durante las medidas de bloqueo para contener la pandemia. Está es una cifra que debe no solo alarmarnos sino hacernos reaccionar con la urgencia que este tema requiere.
- Algunas mujeres están en mayor riesgo de sufrir violencia que otras como resultado precisamente de la intersección de varios factores además de su género, como las mujeres indígenas, las afrodescendientes y las mujeres mayores, entre otras.
- A modo de ejemplo, hemos observado que las mujeres migrantes, refugiadas, solicitantes de asilo y retornadas se han enfrentado a mayores riesgos de ser agredidas física, psicológica y sexualmente durante la pandemia debido, entre otras cosas, al aumento de la xenofobia, el estigma y la discriminación. En un contexto de cierre total o parcial de las fronteras para contener la pandemia, **la gravedad de la violencia puede intensificarse y**

**el riesgo de ser víctima de trata puede aumentar**, al mismo tiempo que se limita el acceso a los sistemas de protección y a los servicios básicos.

- Además, la crisis provocada por la pandemia creó **barreras para el acceso a servicios esenciales y potencialmente vitales para las víctimas y supervivientes de la violencia de género**, así como para quienes corren el riesgo de sufrirla. Los servicios de prevención y respuesta a la violencia de género en muchos países de la región ya eran insuficientes y a menudo estaban sobrecargados. cuando llegó el COVID-19, más mujeres empezaron a necesitar el acceso a estos servicios en un momento en que era más difícil para las autoridades darles ese acceso. Ante las crecientes demandas generadas por la crisis, las instituciones que atienden a las mujeres supervivientes de la violencia, como los mecanismos sanitarios, policiales o judiciales, se han visto desbordadas.
- La Comisión ha tomado nota especialmente del aumento de la **violencia en línea contra mujeres, niñas y adolescentes**. Aunque la tecnología es una herramienta esencial en el contexto de la cuarentena y el aislamiento social, también expone a las mujeres a la **violencia cibernética**, mensajes intimidatorios en diferentes redes sociales, que contienen fuertes mensajes misóginos y de género. Además, para las niñas y adolescentes en particular, el tiempo adicional que pasan en línea significa una mayor exposición a los depredadores sexuales.
- la CIDH ha enfatizado que las medidas excepcionales adoptadas por los Estados para enfrentar la pandemia del COVID-19, así como las medidas de recuperación, deben ser compatibles con sus obligaciones internacionales, incluyendo las relacionadas con la protección de los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes. Esto incluye la **incorporación de una perspectiva de género y un enfoque interseccional** en todas las medidas adoptadas para combatir la violencia de género contra las mujeres.

- Los Estados **deben cumplir con su deber de debida diligencia**, previniendo los actos de violencia siempre que sea posible; protegiendo a las mujeres en riesgo de violencia; investigando los actos de violencia de forma rápida y exhaustiva; juzgando y sancionando a los responsables de los actos de violencia, y reparando a las supervivientes y a sus familias. los Estados deben organizar su estructura mediante un enfoque integral que implique a todos los sectores de la esfera pública, incluidas las áreas de salud, educación y justicia, de manera que se aborde eficazmente la violencia contra las mujeres.
- La CIDH también ha recomendado a los Estados que tomen medidas para prevenir el abuso y la violencia en el seno de la familia, entre otras cosas **poniendo a disposición mecanismos de denuncia y actuando con la debida diligencia** cuando se presenten denuncias. La Comisión ha instado a los Estados a mejorar los servicios que dan respuesta a la violencia de género, en particular a la violencia intrafamiliar y a la violencia sexual; fortaleciendo las redes comunitarias para ampliar los mecanismos de denuncia y las órdenes de protección y las capacidades de los agentes de seguridad y del personal de justicia involucrados en la investigación y sanción de los actos de violencia intrafamiliar, entre otras medidas.

No cabe duda de que queda aún mucho camino por recorrer. En estos días, por ejemplo, quiero destacar al menos **dos ejemplos emblemáticos que dan cuenta de la violencia contra la mujer** en nuestra región.

El primero de ellos se refiere a la aplicación de una **política gubernamental de carácter masivo, compulsivo y sistemático que enfatizó la esterilización** como método para modificar rápidamente el comportamiento reproductivo de la población, especialmente de mujeres pobres, indígenas y de zonas rurales, en Perú, durante el gobierno de Alberto Fujimori. Las víctimas y sus familiares aún se encuentran en la búsqueda de memoria, verdad y justicia por estas violaciones a los derechos humanos.

El segundo ejemplo, es la **situación de las mujeres privadas de libertad en Nicaragua**. En su Informe sobre Personas privadas de libertad en dicho país, la CIDH advirtió la existencia de patrones comunes en los hechos de violencia sexual registrados contra las mujeres detenidas, los cuales indicarían que fueron perpetrados, como ha sucedido lamentablemente en otros contextos y países en nuestra historia, como una herramienta adicional de castigo, represión y humillación en el marco de la respuesta violenta del Estado, especialmente cuando eran identificadas como lideresas. Muestra de esto es la actual situación de Tamara Dávila, Dora María Téllez, Ana Margarita Vijil, y Suyén Barahona, que llevan más de 160 días en celdas de aislamiento.

Cuando nos referimos a la eliminación de la violencia contra la mujer, hablamos de rostros, de mujeres, niñas y adolescentes de carne y hueso. Muchas viviendo hoy la violencia. Otras tantas, que llevan años luchando por justicia y reparación.

Gracias a todas y todos por su atención.